

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia**

ANUNCIO del trámite de consulta pública previa en relación con la elaboración, tramitación y aprobación del Plan estratégico de subvenciones de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia para el periodo 2027-2029.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, se anuncia la consulta pública previa de la resolución de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia por la que se aprueba el Plan estratégico de subvenciones de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia para el periodo 2027-2029.

A tal efecto, se abre un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Las aportaciones se realizarán en el enlace del portal de GVA Participa

<https://gvaparticipa.gva.es/legislation/processes>, donde, además, se puede consultar la información sobre los antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y la oportunidad de su aprobación, los objetivos y las posibles soluciones alternativas al proyecto normativo.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se podrán realizar, asimismo, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: sdg_ivafiq@gva.es.

València, 1 de julio de 2026

José Vicente Anaya Roig

Director general de Gestión del Sistema Sociosanitario y del Instituto Valenciano de Formación, Investigación y Calidad de los Servicios Sociales